

Proceso: Gestión Financiera

Formato: Solicitud de orden contractual

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:	FECHA	3	3	2026	NÚMERO DE SOLICITUD	413227
		DÍA	MES	AÑO		

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre de la dependencia	DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA	Código QUIPU del proyecto	202010046740
Nombre del proyecto	GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO GEOCIÉNTIFICO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO ENFOCADO EN EL APROVECHAMIENTO		
Jefe de la dependencia o director(a) del proyecto	ELISABETH RESTREPO PARRA	Número de cédula	42080805
Correo-e institucional	erestrepopa@unal.edu.co	Teléfono institucional (Exts.)	

3. JUSTIFICACIÓN (las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora. Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, dentro de la justificación deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente):

EN EL MARCO DEL PROYECTO "GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO GEOCIÉNTIFICO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO ENFOCADO EN EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA GEOTÉRMICA EN EL COMPLEJO RUIZ-TOLIMA Y SUS ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN", FINANCIADO CON RECURSOS DE MINICIENCIAS MEDIANTE EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE NO. 112721-052-2025, Y CON PRESUPUESTO APROBADO SEGUN LA RESOLUCIÓN 510 DEL 28 DE AGOSTO DE 2025, SE ESTABLECIÓ LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE MAQUINARIA Y DEMÁS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO. EN ESTE CONTEXTO, SE REQUIERE LA COMPRA DE UN JUEGO DE VIALES PARA ESMERILADO DE CARBURO DE TUNGSTENO CON EL FIN DE REALIZAR LA GRANULOMETRÍA REQUERIDA PARA LOS ANÁLISIS POR DIFRACCIÓN DE RAYOS X, SIN PERMITIR CONTAMINACIÓN CRUZADA DE LA MUESTRA EN EL MARCO DEL OBJETIVO 1.4 DEL PROYECTO. CABE RESALTAR QUE EL PROYECTO TIENE UNA EJECUCIÓN DE 18 MESES POR LO TANTO ES INDISPENSABLE LA ADQUISICIÓN DE MANERA OPORTUNA DE LOS BIENES. DE ACUERDO A LO ANTERIOR SE REALIZÓ INVITACIÓN PÚBLICA N° 409303 EL DÍA 12 DE 02 DE 2026, LA CUAL SE PUBLICO EN LA PÁGINA DEL PORTAL ÚNICO DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (PORTALADQUISICIONES.UNAL.EDU.CO) EL DÍA 20/02/2026, QUE DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA SE TENIA PREVISTO HASTA EL 23 DE FEBRERO DE 2026 PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES, SIN QUE SE RECIBIERA ALGUNA EN ESTE TIEMPO. LA FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN ESTUVO PREVISTA PARA EL 25/02/2026 Y SE PRESENTO LA EMPRESA CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA S.A.S, EL SUPERVISOR REALIZO EL DÍA 26/02/2026 EL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN EL CUAL FUE PUBLICADO EL MISMO DÍA EN LA PÁGINA DEL PORTAL ÚNICO DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (PORTALADQUISICIONES.UNAL.EDU.CO) DONDE SE CONCLUYO QUE DICHA EMPRESA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON TODOS LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, LAS OBSERVACIONES DICHO INFORME ESTABAN HASTA EL DÍA 27/02/2026 Y COMO NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES SE RATIFICÓ ESTE COMO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION. LA PRESENTE CONTRATACION SE ENCUENTRA SOPORTADA EN: 1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP N° 16 DEL 27/01/2026 PROYECTO: 202010046740-GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO GEOCIÉNTIFICO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO ENFOCADO EN EL APROVECHAMIENTO. EMPRESA 4063 2. RESOLUCION DE RECTORIA 11 DEL 04 01 2018. EL RESPONSABLE DE LA INVITACION Y EL CONTRATISTA, DECLARAN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, QUE CON LA PRESENTE CONTRATACION NO SE INCURRE EN VIOLACION AL REGIMEN DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, NI CONFLICTO DE INTERESES QUE RIGEN TODA CONTRATACION CON RECURSOS PUBLICOS.

3.1. Causal de selección directa utilizada (opcional, aplicable solo para los casos estipulados en la Parte I, "Definiciones", del Manual de Convenios y Contratos), elija una opción:

4. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA:

Orden contractual mínima para la adquisición de un juego de viales esmerilado de carburo de tungsteno con el fin de realizar la granulometría requerida para los análisis de distracción de rayos x en el marco de la ejecución del proyecto "Generación de conocimiento geocientífico y desarrollo tecnológico enfocado en el aprovechamiento de energía geotérmica en el complejo Ruiz-Tolima y sus estrategias de implementación".

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS:

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS Y LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS:

Cantidad

a. VER ANEXO	
b.	
c.	
d.	
e.	

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

a. VER ANEXO	
b.	
c.	
d.	
e.	

7. PLAZO:

7.1 Datos del plazo

Total (en días)	60
Fecha de inicio	2026-03-12
Fecha de terminación	2026-05-10

7.2 Vigencia futura

¿La contratación superará el 31 de diciembre del año en curso, por lo cual requiere vigencia futura? (1)	Si	No	X
--	----	----	---

8. VALOR Y FORMA DE PAGO:

Cantidad de pagos	Valor de cada pago	Subtotal (\$)
pago unico.		\$ 16,392,250
		0
		0
		0
Valor total - Disponibilidad presupuestal solicitada (\$)		\$ 16,392,250

(Sin incluir la contribución especial del 4X1.000)

9. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA:

Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales - Campus La Nubia - Laboratorio de Plasma.

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO:

Nombre o razón social	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA S.A.S	Número de cédula o NIT	860502528
Correo-e institucional			

11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X)

a. Responsabilidad de bienes	<input type="checkbox"/>	b. Propiedad intelectual	<input type="checkbox"/>	d. Otra (indique cual):	<input type="checkbox"/>
------------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------

d. Otra (índice cual):

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

SI HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X Y ANEXE RELACIÓN

Responsable (marcar X)	Todos los bienes		Parcial		Número de ítem(s)	
Tipo de vinculación (marcar X)	Planta		Contratista		Número de orden vigente	
Nombre				Teléfono institucional (Exts.)		
Número de cédula				Dependencia		
Correo-e institucional				Ubicación de la dependencia	Edificio	Número de oficina

13. DATOS DEL INTERVENTOR(A)/SUPERVISOR(A):

Tipo de vinculación (marcar X)	Planta	X	Cargo	PROFESOR TITULAR	Contratista		Número de orden vigente	
Nombre	ELISABETH RESTREPO PARRA				Teléfono institucional (Exts.)	55705		
Número de cédula	42080805		Correo-e institucional	erestrepopa@unal.edu.co		Ubicación de la dependencia	Edificio	
Dependencia	DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA					Número de la oficina		

Certifico que se ha recibido oferta verbal para la contratación del servicio personal requerido expresamente en esta solicitud, que el oferente seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales y que he verificado la razonabilidad del precio ofrecido, así como que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor (2).

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA O DEL DIRECTOR(A) DEL PROYECTO

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL INTERVENTOR(A)/ SUPERVISOR(A) PROPUESTO (2)

(1) En cumplimiento del principio presupuestal de anualidad, las apropiaciones del presupuesto de gastos deben ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal y para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso se requiere contar, previamente, con la correspondiente autorización para comprometer vigencias futuras. Por consiguiente, si la respuesta a esta pregunta es sí, a la presente solicitud se deberá adjuntar el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (CDF) y la resolución que autoriza la vigencia futura.

(2) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas, menores o superiores para contratación de servicios profesionales, técnicos, asistenciales de apoyo a la gestión prestados por personas naturales, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.

(3) Cuando el solicitante también sea el interventor(a)/supervisor(a), bastará con la firma como solicitante.

Nota: si requiere información adicional debe adjuntar los respectivos anexos, se debe relacionar únicamente direcciones de correo-e asociadas a dominios institucionales (p. ej. nombre@unal.edu.co, nombre@uptc.edu.co) así como telé